

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2025 por el que se notifican trámites de audiencia de determinadas solicitudes de liquidación acogidas al Decreto 87/2024, de 30 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el apoyo a inversiones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, y se aprueba su única convocatoria.*  
(2025081455)

El Decreto 87/2024, de 30 de julio, establece las bases reguladoras de las ayudas a inversiones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, y se aprueba la primera convocatoria.

Podrán acceder al texto íntegro de esta comunicación, con sus claves personalizadas, a través de la notificación individual en la plataforma LABOREO:

<https://laboreo.juntaex.es/>

La presentación de documentación subsanada, en relación a los expedientes relacionados en el anexo I, se presentarán a través de la plataforma ARADO:

<https://aradoacceso.juntaex.es/>

(trámite "Presentación documentación ayudas FEADER NO SIG – INVERSIONES").

Tanto las personas físicas como las jurídicas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y de acuerdo con el artículo 13 del decreto, están obligadas a la utilización de los medios electrónicos.

Mérida, 1 de septiembre de 2025. El Jefe de Servicio de Ayuda a la Industria Agroalimentaria, PS, El Jefe de Sección Ayudas a las Industrias Agrarias (Instrucción 6/2016, de la Secretaría General, por la que se regula el régimen de suplencias de las unidades administrativas de la Consejería), JAVIER MONTERO DELGADO.

**ANEXO I****TRÁMITES DE AUDIENCIA**

Una vez examinada la documentación que obra en los expedientes que se relacionan en el anexo adjunto, y de acuerdo con lo dispuesto a los artículos 45 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican los referidos trámites para que, en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a contar, desde el día siguiente a esta notificación, puedan realizar alegaciones así como presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

<b>Expediente</b>	<b>CIF/NIF</b>	<b>Nombre</b>
AG-24-002	****0154	ACEITUNERA DEL NORTE DE CACERES SC
AG-24-021	****9430	PATATAS PAYPER, SL
AG-24-039	****5820	PIENSOS DARUZ, SL
AG-24-042	****2787	CONSORCIO OLEICOLA EXTREMEÑO, SL
AG-24-043	****3016	SDAD COOP OLIVAREROS RIBERA DEL FRESNO
AG-24-073	****1547	SOL DE VALDIVIA, SL
AG-24-081	****6327	COOP DEL CAMPO DIOS PADRE
AG-24-099	****9702	PINEDA RENCO, SL